



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIOS SOCIALES

BECAS MUNICIPALES

Beneficiarios:

Jóvenes residentes en la comuna que cursen estudios universitarios o superiores durante este año 2009.

Objetivo:

Contribuir a que estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna continúen sus estudios.

Beca Municipal:

Consiste en un aporte en dinero por una sola vez en el año, sujeto a rendición de cuenta para los beneficiados, destinado a gastos inherentes a sus estudios. Este año se dispone de 20 millones de pesos, con los cuales se otorgará una beca de 80 mil pesos a cada uno de los estudiantes que resulten beneficiados.

Beca de Movilización:

Es un aporte mensual en dinero de marzo a diciembre de cada año, destinado a gastos de traslado de los alumnos a sus respectivos establecimientos educacionales. Aquí sólo podrán postular aquellos jóvenes que por razones de estudios deban viajar diariamente y también ser carentes de recursos. Para este año se dispone de 2 millones 400 mil pesos, lo que beneficiará a 20 alumnos de educación superior con un aporte mensual de 15 mil pesos cada mes.

Beca de alojamiento:

Se creó este año para perfeccionar un sistema de casa hogar aplicado el año pasado. Ahora se disponen 5 millones de pesos para beneficiar a 20 alumnos

con un monto de 250 mil pesos al año, distribuidos en 10 cuotas mensuales para ayudarles en arriendo de residencias, casa, departamento u otro que sea individual o compartido.

Requisitos:

Alumnos egresados de enseñanza media y seleccionados en alguna educación superior o aquellos que sean alumnos regulares de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades Estatales y Privadas cuyas carreras sean igual o superiores a 4 semestres de duración.

Todas las entidades de educación superior deben ser reconocidas y acreditadas por el Ministerio de Educación. Se excluyen del proceso los alumnos que realicen preuniversitarios, cursos de capacitación y prácticas profesionales.

Un estudiante sólo podrá ser beneficiado con una de las tres becas ofrecidas. Los trámites se centralizan en la Dirección de Desarrollo Comunitario, (DIDECO), de la Municipalidad de San Antonio y los estudiantes interesados deben dirigirse a los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC).